



Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

<b>COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO OCCIDENTAL (COPACO)</b>
<b>COMITE DE PESCA DE LAS ANTILLAS MENORES</b> Octava Sesión
St. George's, Granada, 21-24 Octubre 2003
<b>SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LA REGION DE LA COPACO</b>

## SUMARIO

Este documento examina las tendencias recientes y de más largo plazo en la evolución de la producción pesquera, la utilización y el comercio de productos pesqueros en la región de la COPACO. Examina también algunas cuestiones cuyo tratamiento adecuado tendría efectos positivos sobre el mantenimiento y mejoramiento de la contribución del sector a la economía. Presenta además una breve discusión sobre algunas cuestiones seleccionadas de importancia regional e internacional.

### Introducción

1. El sector pesquero es un importante contribuyente a la economía de los países<sup>1</sup> de la región del Atlántico Centro-Occidental. El examen de su situación y de las tendencias que prevalecen en su evolución es útil a los efectos de identificar oportunamente instrumentos y medidas de política que contribuyan a hacer sostenibles en el tiempo los beneficios que provee a la economía y la sociedad. Sin embargo, para hacer tal examen deben utilizarse varios niveles de análisis desde el más global al más desagregado. Ello se debe a que deben tratarse en forma armónica algunas características importantes del sector pesquero en el contexto de los países miembros de la COPACO. Por una parte, el Mar Caribe y sus zonas marítimas adyacentes pueden ser percibidos como una unidad de ecosistema marino que mancomuna objetivamente los intereses los países cuyo litoral es bañado por sus aguas, en materia de conservación y utilización sostenible de los recursos pesqueros y su medio ambiente. Por otra parte existe una extraordinaria diversidad de historia, culturas, lenguas, razas y estadios de desarrollo económico y social entre los países que son parte de la región. Por último, la contribución del sector pesquero de la COPACO trasciende el ámbito regional en el que es generada y tiene un impacto en la economía y la sociedad al nivel nacional.

2. Esta característica de unidad en la diversidad se expresa también ampliamente en las actividades pesqueras de la región de la COPACO. Como es conocido estas actividades constituyen un sistema productivo complejo, que explota comercialmente (captura, procesa y comercializa) poblaciones de peces que se presentan en buen parte como compartidas, transzonales o altamente migratorias. Tal explotación tiene lugar bajo modalidades de producción tanto en pequeña escala como a escala semi-industrial e industrial que a menudo coexisten en un solo país; Se trata de una actividad con una alta dependencia en

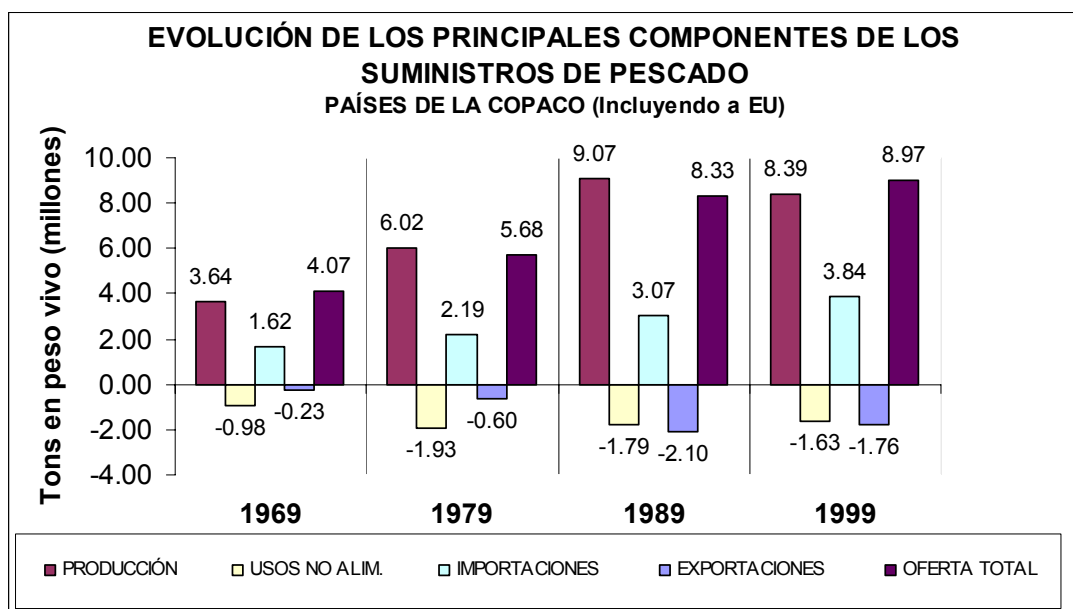
<sup>1</sup> El término "país" tal como se utiliza en este documento también incluye territorios y provincias. Su utilización no refleja ninguna decisión u opinión de parte de la FAO en relación con el estado legal o institucional de algún país, o territorio o sus fronteras. El mismo tenor debe aplicarse a los grupos de países que se han formado para beneficio del análisis que se presenta en el documento.

términos de de infraestructura de servicios de apoyo y se proyecta con su producción a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

### Tendencias de largo plazo en los suministros de pescado para consumo humano.

3. Un análisis realizado recientemente<sup>2</sup> sobre la evolución de la oferta de pescado para consumo humano en el largo plazo en la región de la COPACO, medida a través de comparar años seleccionados separados decenalmente, indica que la misma creció durante la década de los 60 y 70 hasta casi duplicarse en 1989 respecto de los valores de 1969 (Gráfico No. 1). A partir de ese año y hasta la fecha, los suministros totales anuales de pescado tienden, como se verá en detalle más adelante, a estabilizarse en valores en torno los 8-9 millones de toneladas métricas.

Gráfico No. 1

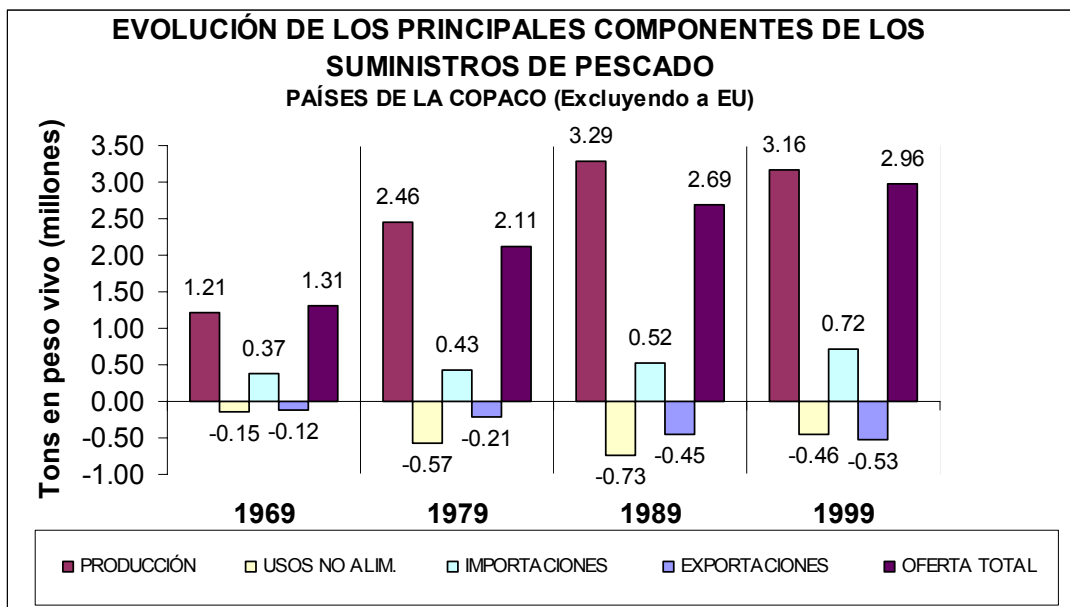


Fuente: FIDI - Departamento de Pesca de la FAO

4. Es interesante notar que a un nivel de análisis más desagregado, excluyendo los suministros estimados en los EE.UU., la oferta anual de pescado en el resto de los países de la región sigue los mismos patrones de crecimiento que a nivel regional aunque como es esperable, a un nivel cuantitativamente menor (Gráfico No. 2). Los valores estimados en 1989 duplican aquellos registrados en 1969. A partir de 1989 los suministros se estabilizan en valores anuales en torno a los 2.2-2.9 millones de toneladas métricas.

<sup>2</sup> Análisis preparado por Adriana Seijo – Voluntaria de la FAO a solicitud del Servicio de Planificación y Desarrollo Pesquero del Departamento de Pesca de la FAO – Julio 2003 - del cual se han tomado también los gráficos que se incluyen en este informe.

Gráfico No. 2



Fuente: FIDI - Departamento de Pesca de la FAO

5. Una observación rápida de los gráficos mencionados (Nos. 1 y 2) permite diferenciar dos etapas en la evolución de los suministros del sector. Una de rápido crecimiento que se prolonga hasta finales de la década de los 80, y a partir de allí, una de estabilización que abarca la década de los 90 hasta la fecha. Es útil notar que la estabilización de los suministros totales tiene lugar simultáneamente con un estancamiento de la producción pesquera durante el mismo período. A nivel regional, podría decirse como explicación que el incremento del peso de las importaciones en la oferta de pescado durante la última década sería uno de los factores que habría contribuido a la sostenibilidad de la oferta. Sin embargo, será útil indagar ulteriormente sobre este fenómeno recurriendo a un examen más pormenorizado y desagregado geográficamente de la evolución de los componentes que concurrieron a formular los suministros (producción, utilización, y comercio internacional) durante la última década.

### Producción pesquera

6. La producción pesquera total (pesca y acuicultura<sup>3</sup>) registrada de la región de la COPACO en 2001 fue de 9.2 millones de toneladas métricas lo que representa el pico máximo histórico durante el período 1992-2001 (Cuadro 1). El volumen mínimo de producción de la década se había registrado en 1999 con 8.4 millones de toneladas métricas. Se confirma la tendencia relativamente estable experimentada por la producción pesquera total durante las últimas dos décadas. El pico máximo anterior se había registrado en 1989 con un volumen similar al del año 2001.

7. La estructura de las capturas totales de muchos países cuyas costas son total o parcialmente bañadas por el Atlántico Centro Occidental no se refiere solamente a esta área marítima. Por ello, en el total de las capturas efectuadas por los países de la región de la COPACO, se registran también aquellas provenientes de otras áreas de pesca y las que resultan de las actividades de pesca de aguas continentales. Las capturas totales de los países de la COPACO (la que incluyen sus actividades de capturas llevadas a cabo en otras áreas de pesca) fueron en 2001 de 8.5 millones de toneladas métricas, lo que representó el 92 por ciento de

<sup>3</sup> Se incluye, como es habitual un breve párrafo descriptivo sobre la evolución de la producción acuícola como parte del análisis de la producción pesquera.

la producción pesquera total, tratándose de un valor levemente superior al promedio anual de las capturas registradas durante el período 1992-01. Las capturas de la pesca continental por su parte han continuado a experimentar una suave tendencia decreciente iniciada en 1995. Las capturas de origen continental en el año 2001 fueron de 386 mil toneladas y representaron el 4.5 por ciento de las capturas totales.

8. Por su parte, las capturas de los países miembros realizadas en el área marítima de jurisdicción de la COPACO fueron de 1,6 millones de toneladas confirmando una tendencia estable que se manifestó durante el todo el período 1992-2001 y que se iniciara a mediados de los años 80. Tal estabilidad se refleja también en el mantenimiento de la participación relativa de las capturas efectuadas en la región en relación con las capturas marinas mundiales. Tal participación fue en 2001 del 1.9 por ciento, que es un nivel muy próximo al registrado en los años anteriores de la década considerada. Estas capturas representaron en 2001 el 19 por ciento de las capturas totales de los países de la región y el 17 por ciento de la producción pesquera total de los países miembros. Las capturas de la región de la COPACO reflejan tradicionalmente una importante participación de los Estados Unidos los que contribuyeron en 2001 con el 53 por ciento de las mismas.

9. La producción de la acuicultura fue en 2001 de 0,6 millones de toneladas lo que representó el 7 por ciento de la producción pesquera de ese año. La producción acuícola ha mostrado una tendencia creciente en el período considerado, habiéndose casi duplicado en 2001 respecto de la producción alcanzada en 1992. La producción acuícola con origen en el medioambiente marino del área de la COPACO fue en 2003 de 82 000 toneladas métricas lo que representó el 13 por ciento de la producción acuícola total. La producción con este origen muestra, aunque con fluctuaciones interanuales de diverso signo, una tendencia decreciente durante el período considerado. Este fenómeno está estrechamente asociado a la evolución de la producción en los Estados Unidos, la que representa más del 60 por ciento del total.

#### **Utilización y consumo de pescado**

10. La utilización de pescado para usos no alimentarios por parte de los países miembros de la COPACO se ubica a niveles bastante por debajo del promedio mundial que se estimó en 29.4 por ciento en 2001. Los datos disponibles para el trienio 1997/99 indican que los países de la región utilizaron para ese destino un 19 por ciento de la producción pesquera (Cuadro 2), confirmándose así una leve tendencia ascendente ya que en el trienio 1991/1993 se destinó el 16 por ciento de la producción pesquera y durante el trienio 1994/96 el 17 por ciento. Es interesante notar que las estimaciones realizadas a principios de la década de los años 70 para medir los usos no alimentarios del pescado indicaron una utilización para ese destino que alcanzaba el 28 por ciento.

11. El consumo anual promedio por habitante para los países de la región de la COPACO fue para el trienio 1997/99 de 13.4 kg, una cifra levemente inferior a los 14 kg estimados para el trienio inmediatamente anterior y casi similar a la del trienio 1991/93. Estos valores están algo por debajo del promedio mundial que se estima de 16,2 kg. Si se excluye el valor estimado para los Estados Unidos, el consumo anual por habitante resultante para 1997/99 es de 8 Kg. Se trata de un valor inferior a los 8,4 kg estimados para 1994/96 pero todavía levemente superior al alcanzado en 1991/93 que fue de 7,9 Kg. Es evidente que la región en su conjunto ha logrado mantener durante el período 1991-1999 un ritmo de crecimiento de la oferta alimentaria de pescado muy próximo a la tasa de crecimiento de la población. Sin embargo, una exposición más detallada por países y grupos de países (Cuadro 2), obliga a tomar nota, a los efectos del análisis, de la gran disparidad, y en consecuencia, de la variedad de situaciones en términos de oferta y demanda de pescado existente en la región de la COPACO. Por otra parte, aunque no se carece de información precisa al respecto, debería considerarse la posibilidad que en países donde el turismo forma parte importante de la demanda de pescado el indicador de consumo por habitante podría estar siendo sobreestimado. Si este fenómeno se verificase, se podría estar en presencia de una disminución efectiva del consumo por habitante en algunos países.

## Comercio internacional de productos pesqueros

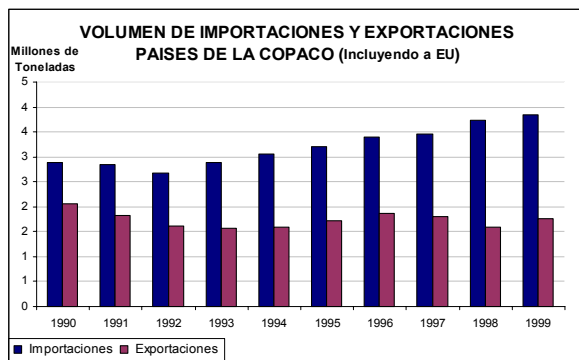
### Importaciones y exportaciones medidas en volumen

12. El peso de las importaciones en el suministro total de pescado (en peso vivo) con propósitos de alimentación humana en los países de la COPACO fue para el trienio 1997/99 del 41 por ciento, significando un aumento importante respecto de 1994/96 y 1991/94 en fue aproximadamente del 35 por ciento. Es interesante notar que la magnitud de la participación y su tendencia difieren en alguna medida si se excluye de la estimación a los Estados Unidos. La participación de las importaciones en los suministros del resto de los países de la región (en peso vivo) fue en 1997/99 del 25 por ciento, un valor casi similar al estimado para 1994/96 aunque netamente superior al del trienio 1991/93 que fue del 17 por ciento.

13. El volumen exportado por el conjunto de la región en relación con la producción pesquera total (en peso vivo) fue del 20 por ciento en el trienio 1997/99, un valor que se ha mantenido estable desde el inicio de la década del 90. Si se excluye la estimación correspondiente a los Estados Unidos la participación de los volúmenes exportados del resto de los países de la región en sus respectivas producciones es del 16 por ciento para el mismo trienio. Sin embargo cabe hacer notar que el peso de los volúmenes exportados por este grupo de países en su correspondiente producción total ha aumentado continuamente desde 1990 (11 por ciento) hasta alcanzar un pico máximo del 16.9 por ciento en 1999.

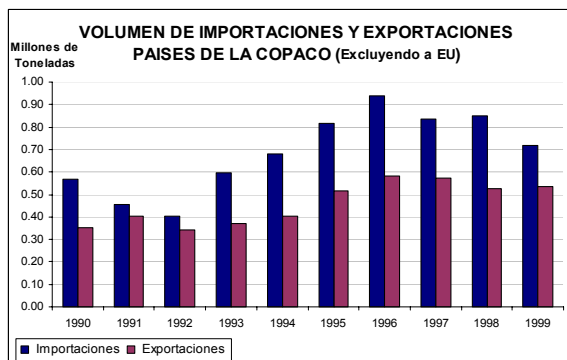
14. La tendencia anual en el balance de intercambio resultante de agregar los volúmenes importados y exportados de los países de la región con y sin considerar los EE.UU durante el período 1990-1999 se puede observar en los gráficos 3 y 4.

Gráfico No. 3



Fuente: FIDI- Departamento de Pesca de la FAO

Gráfico No. 4



Fuente: FIDI- Departamento de Pesca de la FAO

### Importaciones y exportaciones medidas en valor

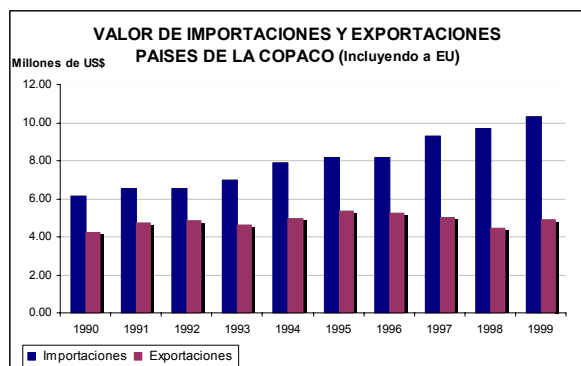
15. El valor de las importaciones de los países de la región fue en 2000 de 11 341 millones de dólares estadounidenses. Se trata del pico máximo alcanzado en el último quinquenio luego de un proceso de crecimiento moderado pero continuo del valor de las importaciones. En el año 2000 correspondió a los Estados Unidos el 92 por ciento del total del valor de las importaciones. Se trata de una participación que se ha ido incrementando en los últimos cinco años. Como contrapartida, la suma del valor de las importaciones del resto de la región ha evidenciado una tendencia decreciente en el mismo periodo.

16. En lo que se refiere al tipo de productos pesqueros que forman parte del valor de las importaciones regionales, los más importantes rubros son crustáceos y moluscos congelados y pescados frescos, refrigerados y congelados, en ese orden. Sin embargo si se excluyen las importaciones estadounidenses ese orden cambia. Predomina el rubro pescado, fresco refrigerado y congelado, seguido del pescado seco, salado y ahumado, crustáceos y moluscos congelados y conservas de pescado. Brasil es el principal país importador del rubro pescado seco, salado y ahumando. También importan estos productos en proporciones relativas importantes Haití, Jamaica y República Dominicana en las Antillas Menores y los países de las Antillas Menores. Los productos pesqueros congelados concurren últimamente a satisfacer la demanda creciente generada en muchos países de la región por el turismo.

17. El valor de las exportaciones de la región fue en 2000 de 5 227 millones de dólares estadounidenses, lo que significó un moderado aumento respecto de 1999 y también de 1998, año este último en el que culminó una tendencia levemente decreciente iniciada en 1995. En promedio, el valor de las exportaciones de la región, excluyéndose aquellas estadounidenses, representó en promedio durante los últimos cinco años una participación en el total en torno al 41 por ciento. Los rubros de pescado fresco, refrigerado y congelado y crustáceos y moluscos congelados son largamente los más importantes.

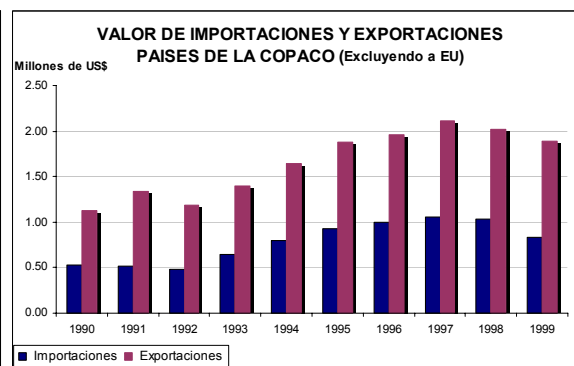
18. La tendencia anual en el balance de intercambio resultante de agregar los valores monetarios importados y exportados de los países de la región, con y sin considerar los EE.UU., durante el período 1990-1999 se puede observar en los gráficos 5 y 6.

**Gráfico No. 5**



Fuente: FIDI- Departamento de Pesca de la FAO

**Gráfico No. 6**



Fuente: FIDI- Departamento de Pesca de la FAO

19. Si bien al mayor nivel de agregación regional posible el balance de intercambio de productos pesqueros (en peso vivo y en valor) muestra que las importaciones son mayores que las exportaciones (Gráficos Nos.3 y 5), a un nivel más desagregado (excluyendo EE.UU.), se observa que el resto de los países de la región importan (en peso vivo) más pescado del que exportan (Gráfico No. 4) pero en lo que concierne a valor tienen un neto superávit, cuya tendencia es creciente, en su balanza comercial de productos pesqueros (Gráfico No. 6). Este grupo de países estaría exportando menos proteínas de pescado que las que importa e ingresando más divisas que las que egresan en virtud de tal comercio. Se estaría produciendo un saldo favorable tanto en términos de ingresos de proteínas de pescado como de divisas. El alto poder adquisitivo de las exportaciones de este grupo de países puede observarse en el Cuadro que se incluye más abajo a efectos puramente ilustrativos. En le mismo, se presentan valores unitarios de importaciones y exportaciones de pescado de los países de la COPACO (excluyendo los EE.UU.) a partir de dividir el valor de las exportaciones anuales (en términos de producto terminado) de tal grupo de países, por el volumen de las exportaciones convertidas en términos de peso vivo.

<b>Valores unitarios de importación y exportación de productos pesqueros terminados medidos en peso vivo</b>		
<b>Países de la COPACO (excluyendo EE.UU)</b>		
<b>AÑOS</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Exportaciones</b>
	<b>US\$ p/kg</b>	<b>US\$ p/kg</b>
<b>1990</b>	1.12	3.29
<b>1991</b>	1.23	3.37
<b>1992</b>	1.37	3.39
<b>1993</b>	1.13	3.69
<b>1994</b>	1.26	4.01
<b>1995</b>	1.41	3.68
<b>1996</b>	1.47	3.61
<b>1997</b>	1.71	3.86
<b>1998</b>	1.86	4.13
<b>1999</b>	1.46	3.50

**Fuente:** Elaborado en base a datos proporcionados por FIDI Departamento de Pesca de la FAO

20. Sin embargo, las conclusiones del análisis presentado en los párrafos 18 y 19 no debe hacer perder de vista la diversidad de situaciones en cuanto a su comercio exterior de productos pesqueros que se presentan a un nivel aún más desagregado de análisis. Ello indica que la balanza comercial de productos pesqueros de los países de la región es muy heterogénea (Cuadro No. 3). Presenta una amplia gama de situaciones. Algunos países del grupo incluido en Antillas Mayores, aquellos de las Antillas Menores, el Brasil y los Estados Unidos muestran una balanza comercial tradicionalmente deficitaria. Por su parte los países incluidos en el grupo de América Central, la mayor parte de los incluidos en América del Sur, Cuba y México tienen una tendencia positiva en su comercio exterior de productos pesqueros la que se remonta desde hace varios años. Estos últimos exportan productos de alto valor comercial tales como camarón, langosta, atún y especies de peces altamente apreciados por los mercados.

### ***Comercio intrarregional***

21. El comercio intrarregional de productos pesqueros en la región de la COPACO es un fenómeno no nuevo ya sea que se lleve a cabo en términos formales o informales. Lo que sí es novedoso es que está adquiriendo creciente importancia aunque existe una gran escasez de información que permita medir con más detalle su magnitud y la velocidad de su desarrollo. Con base en la información disponible ha sido posible identificar en forma muy preliminar algunos de los flujos principales del comercio interregional. A título informativo e indicativo puede mencionarse lo siguiente:

- Un 16 por ciento del comercio de pescado los países insulares de la región tiene lugar con otros países insulares. Un 3 por ciento de ese comercio se dirige a los países del sur del continente y a Centro América.
- Un 80 por ciento de las exportaciones pescado de Centroamérica va a los EE.UU. y un 10 por ciento a la UE. El comercio intra-regional desde los países centroamericanos es muy limitado: 3 por ciento con otros países de la región, y 3 por ciento a los países del sur del continente o en el Caribe insular. Una parte importante de su propio comercio intrarregional tiene lugar entre los países del istmo centroamericano.

22. En relación con algunos aspectos estructurales del comercio internacional de pescado en la región puede mencionarse lo siguiente:

- En términos generales, la región de la COPACO tiene una dependencia muy fuerte de un solo mercado (EE.UU.) y/o de un solo producto exportado (camarones).

- Una buena parte del comercio intra-regional, por ejemplo entre las islas caribeñas se realiza en forma “informal”. Este tipo de comercio no está registrado en las estadísticas oficiales y su estimación es muy difícil.
- Los países de la región hacen mucha exportación de materia prima o con poco valor añadido (langostinos congelados en bloques).
- La tendencia de los precios para los productos de más interés para el productor de la región sigue siendo a la baja con resultados no remunerativos.
- Muchos países de la región, especialmente la mayoría de aquellos insulares, no tienen la posibilidad de crear y mantener una autoridad competente como previsto de la reglamentación de la UE.

### **Aspectos de la oferta y demanda de pescado y productos pesqueros**

23. Aunque la demanda de pescado en la región presenta un perfil heterogéneo en el ámbito nacional y/o por grupos de países, en la mayor parte de los casos está influenciada en mayor o menor medida por un componente común de gran dinamismo: la fuerza de la demanda internacional de pescado y productos pesqueros canalizado por una parte, especialmente a través de las exportaciones hacia los Estados Unidos y por otra a la satisfacción de los requerimientos del mercado turístico en expansión. Puede preverse que el peso del componente internacional de la demanda continuará a desempeñar un papel importante en la formación de la misma. Este fenómeno explica la razón por la cual en muchos países de la región cuya economía experimenta estancamiento o retroceso, el sector pesquero continúa mostrando altos niveles de actividad. Este fenómeno intrínsecamente positivo para toda actividad económica, no debería impedir una reflexión obligatoria sobre sus implicancias para la política pesquera bajo ciertas condiciones en términos de las siguientes cuestiones:

- *Desarrollo pesquero sostenible.* En ausencia de adecuados sistemas de ordenación pesquera se podría afectar la sostenibilidad de recursos pesqueros ya intensamente explotados o sobre explotados y también afectarse el nivel de ingresos y empleo de las comunidades pesqueras.
- *Oferta de pescado y seguridad alimentaria.* En países de la región de alto consumo por habitante y reducidas posibilidades de expansión de los suministros o de su sustitución por otros alimentos en el corto plazo, podrían generarse impactos negativos sobre los niveles de seguridad alimentaria.

24. La oferta de pescado en la región ha sido estable en los últimos años si se mide en términos de consumo por habitante, aunque en muchos países, con la ayuda de las importaciones. El mantenimiento o eventual aumento de esta oferta con base en la pesca de capturas en el Atlántico Centro Occidental está limitado por los altos niveles actuales de explotación de los recursos (este tema se trata en profundidad en el documento WECAFC/XI/03/2 –“ El Estado de explotación de los recursos pesqueros en la región de la COPACO”). Como ya ha sido exhaustivamente examinado y concluido en pasadas sesiones, ulteriores aumentos de los volúmenes de producción sólo podrían obtenerse a través de acciones que faciliten:

- una mejor ordenación pesquera de recursos plenamente explotados o sobre explotados;
- la utilización sostenible de los escasos recursos poco o no explotados existentes;
- la reducción de los descartes;
- un mejor aprovechamiento de las capturas a través de un mejoramiento en los métodos de manipuleo y conservación a bordo;
- incremento de la producción acuícola.

25. La ejecución de una estrategia de desarrollo sostenible que incorpore como elementos los aspectos mencionados en el párrafo anterior requerirá de un mejoramiento de la gobernabilidad del sector pesquero en buena parte de los países de la región. En ese mejoramiento deberían preverse:

- la formulación adecuada de políticas públicas activas para el sector pesquero y una estrecha integración recíproca de la misma con las políticas económicas y sociales;

- el mejoramiento del marco legal e institucional del sector que incluya la aplicación de enfoques eficaces de ordenación pesquera en estrecha asociación con las partes interesadas, y un adecuado nivel de investigación interdisciplinaria.
- el desarrollo de la cooperación técnica y económica regional e internacional.

26. La evolución del marco normativo pesquero internacional ha hecho emerger cuestiones de importancia internacional, a menudo con impacto regional y nacional que deben ser necesariamente tomadas en cuenta en el proceso de tratar adecuadamente al nivel de formulación y decisión los tres aspectos antes mencionados. Se incluyen aquí con propósitos informativos y de estímulo para el intercambio de informaciones entre los países miembros dos temas seleccionados a saber: (i) Subvenciones en la pesca y, (ii) Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

### **Subvenciones en la pesca**

27. Como es bien conocido, el valor de las subvenciones y sus impactos sobre la sostenibilidad de los recursos pesqueros, sobre el comercio de pescado y productos pesqueros y sobre otros aspectos económicos y sociales del desarrollo sostenible son cuestiones de atención prioritaria para la comunidad pesquera internacional. El debate sobre este tema tiene lugar al presente en varios foros internacionales. Se incluye más abajo un examen sumario de las discusiones más recientes que han tenido lugar en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en la FAO.

#### ***Las discusiones en el seno de la OMC***

28. Las negociaciones pertinentes dispuestas por Doha para aclarar y mejorar las disciplinas de la OMC en materia de subvenciones en la pesca se están llevando a cabo en el Grupo de Negociación sobre las Normas y en el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados. Sin embargo, durante los últimos años, el Comité de Comercio y Medio Ambiente (CTE) de la OMC se ha ocupado intensamente del tema de las subvenciones en la pesca. El estado del debate en el Comité sobre este tema está recogido en el “Informe al Quinto Período de Sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún” que fue adoptado por la reunión ordinaria del CTE que tuvo lugar el 7 de Julio de 2003. Con el objeto de ofrecer una más completa y precisa información sobre el estado de las discusiones en ese foro se presentan en el Recuadro 1 algunos párrafos seleccionados del mencionado informe. Durante la Conferencia Ministerial de Cancún los países miembros de la OMC examinaron los progresos alcanzados en las negociaciones.

#### ***Conclusiones y recomendaciones de la Vigésimo Quinta reunión del Comité de Pesca de la FAO (COFI)***

29. En relación con el papel de la FAO, la Vigésimo Quinta reunión del Comité de Pesca reafirmó la importancia de la cuestión de las subvenciones, especialmente teniendo en cuenta la CMDS (también llamada Cumbre de Johannesburgo de 2002) y la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC (celebrada en Doha). El Comité instó a la FAO a acelerar sus trabajos sobre las repercusiones de las subvenciones en la sostenibilidad de los recursos pesqueros y en el desarrollo sostenible de la pesca. El Comité también alentó a la FAO a que continuara desempeñando un papel preeminente en la promoción de la cooperación y coordinación con otras organizaciones intergubernamentales importantes como la OMC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones relacionadas con la pesca.

30. Durante la reunión, “*los países en desarrollo convinieron en la necesidad de desplegar esfuerzos eficaces con vistas a reducir las subvenciones que afectaban a la sostenibilidad de los recursos pesqueros y expresaron su preocupación por los efectos que las subvenciones que perjudicaban al comercio internacional de sus productos pesqueros podrían tener sobre su desarrollo económico. Un gran número de países en desarrollo hicieron hincapié en que, al evaluar el papel de las subvenciones en sus sectores pesqueros, era necesario prestar también una cuidadosa atención a sus efectos sobre las dimensiones económica y social del desarrollo sostenible y, en particular, sobre su uso como instrumento de política económica encaminado, entre otras cosas, a estimular el crecimiento sostenible de sus sectores pesqueros*”

nacionales, a reducir y mitigar la pobreza de las comunidades pesqueras y las familias de pescadores y a mejorar la seguridad alimentaria” (párrafo 75 del Informe del COFI).

### **Recuadro 1**

#### **Debates sobre las subvenciones en la pesca en el seno del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC**

*Fue general el reconocimiento de la importancia de alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible en el sector de la pesca. Varios Miembros recordaron que el propio hecho de que la Conferencia Ministerial de Doha decidiera someter a negociación el tema de la pesca se había basado en buena medida en el análisis previo efectuado por el CCMA. Posteriormente, el Plan de Aplicación de la CMDS había reafirmado la exhortación a que se aclarasen y mejorasen las disciplinas de la OMC en materia de subvenciones, teniendo en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo.*

*Unos cuantos Miembros sostuvieron que la mala ordenación de la pesca, que se producía en las pesquerías de acceso libre, unida a la creciente demanda en todo el mundo, era la base de la reducción de los recursos pesqueros mundiales debida a la pesca excesiva, ilegal, no declarada y no reglamentada. En este sentido, las subvenciones podían ser un instrumento efectivo para reducir la capacidad, por ejemplo mediante programas de recompra de buques. Un Miembro destacó que los posibles efectos de las subvenciones en los recursos variaban en función de la situación de los recursos y del régimen de ordenación de la pesca. A este respecto se hizo referencia a los casos del atún listado y de la pesca con redes cerqueras en el Océano Pacífico Oriental. Se argumentó que era necesario el mantenimiento de flexibilidad entre los productos al determinar el nivel de los aranceles, teniendo en cuenta el nivel de los recursos pesqueros y el estado de ordenación de la pesca.*

*Otros Miembros afirmaron que el exceso de capacidad y, en consecuencia, una buena parte de la pesca excesiva en las pesquerías se debía a las subvenciones. Incluso en los casos en que se aplicaban regímenes de ordenación aparentemente sanos, las subvenciones podían desestabilizar la gestión de las pesquerías y obstaculizar el objetivo de reducir el exceso de capacidad. Se citó una especie de atún de alto valor como ejemplo de una pesquería específica sometida a un régimen de gestión multinacional en la que se había producido un agotamiento de las poblaciones. Se hizo hincapié en que el exceso de capacidad era consecuencia de la medida comercial (la subvención) y que era necesario someter ésta a disciplinas. La liberalización del comercio, acompañada de una gestión sostenible de los recursos, podría estimular una producción más eficaz con beneficios ambientales a más largo plazo. Los obstáculos al comercio bajo la forma de aranceles u otras medidas no arancelarias no sustituían a una ordenación eficaz de los recursos.*

*Todos convinieron en que se podía aumentar el aporte de asistencia técnica relacionada con la conservación y ordenación de los recursos naturales con la ayuda de las distintas organizaciones internacionales que se ocupan del sector de la pesca. Algunos Miembros reiteraron la importancia de nuevos estudios sobre los efectos de las subvenciones a la pesca y se refirieron, en particular, a la labor desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el PNUMA y la OCDE en este aspecto. Una delegación en concreto pidió que se realizaran estudios de casos en relación con los efectos de las subvenciones en los recursos pesqueros.*

**Fuente:** Párrafos seleccionados extraídos del “**INFORME AL QUINTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC EN CANCÚN - Párrafos 32 y 33 de la Declaración Ministerial de Doha**” – Doc. WT/CTE/8 – Sección iii) Pesca –Páginas 6 v 7. Julio de 2003)

#### **Actividades recientes y futuras de la FAO**

31. Se trata de las siguientes:

- Actividades técnicas. Se organizaron dos consultas de expertos sobre subvenciones en la pesca en los años 2000 y 2002 respectivamente. El Departamento de Pesca continúa estudiando los resultados de las pesquerías de captura y en conexión con ello también examina las transferencias financieras gubernamentales en la pesca.
- Promoción de la cooperación con otros organismos pertinentes tales como la OMC, OCDE, PNUMA y otras en el campo de las subvenciones en la pesca. Se organizaron en 2001 y 2002 respectivamente dos reuniones especiales de organismos intergubernamentales sobre programas de trabajo relacionados con las subvenciones en la pesca. Muy recientemente ha tenido lugar la tercera de las reuniones especiales de este tipo. En ella participaron representantes de los secretariados de las siguientes organizaciones intergubernamentales: OCDE, OMC, PNUMA, FAO, APEC, CARICOM y CPPS.

- *Infomes técnicos.* En el curso de 2003 la FAO publicará los siguientes Informes Técnicos de Pesca: *Guía para identificar y evaluar subvenciones en la industria pesquera y presentación de informes al respecto* – Informe Técnico de Pesca 438 (en prensa) e *Introducción a las subvenciones Pesqueras* – Informe Técnico de Pesca 437 (recientemente publicado).

32. En términos de futuras actividades en materia de subvenciones en la pesca, COFI aprobó que la FAO convocara una consulta técnica intergubernamental sobre el asunto inmediatamente después de la reunión relativa a la pesca INDNR y la sobrecapacidad de las flotas, cuya fecha tentativa de realización es Junio del 2004. En la consulta se debería debatir un mandato práctico para examinar los efectos de las subvenciones en los recursos pesqueros, por ejemplo los efectos en la pesca INDNR y en la sobrecapacidad. Muchos miembros recomendaron que en la consulta técnica se tomaran en consideración las repercusiones de las subvenciones en el desarrollo sostenible, el comercio de pescado y productos pesqueros, la seguridad alimentaria, la protección social y la mitigación de la pobreza, especialmente en el contexto del reconocimiento de las necesidades específicas de los países en desarrollo y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, contempladas en los instrumentos internacionales. En la consulta técnica se debería considerar asimismo cómo podría la FAO apoyar la labor de la OMC en relación con las subvenciones pesqueras, teniendo en cuenta el calendario de las actividades de la OMC al respecto.

33. Como un paso siguiente en la investigación de los impactos de las subvenciones en la pesca y también como parte del trabajo preparatorio para la consulta técnica, el Departamento de Pesca está planificando la realización de una serie de estudios de caso. La intención es llevar a cabo entre 6 y 8 estudios de caso en diferentes países de diversas partes del mundo. El objetivo general de los estudios de caso es mejorar el conocimiento existente sobre los impactos medioambientales, económicos y sociales de las subvenciones y a través de qué mecanismos tales efectos son creados. Mas específicamente, la intención es que los estudios de caso proveerán información en relación con los mecanismos en base a los cuales operan las subvenciones. En vinculación con lo anterior, los resultados de los estudios de caso deberían también brindar indicaciones acerca de:

- ¿Que papel desempeñan las subvenciones en relación con la pesca INDNR y la sobrecapacidad?
- ¿Cuáles son las cuestiones especiales en relación con los países en vías de desarrollo?
- ¿Cómo pueden ser entendidas y medidas las compensaciones entre impactos positivos (buenos) y negativos (malos) de las subvenciones sobre los diferentes aspectos del desarrollo sostenible (efectos económicos, medioambientales y sociales)?

34. Se espera que los estudios de caso y el análisis de sus resultados brindarán un buen entendimiento de las cuestiones apuntadas anteriormente. Sin embargo, no es realista esperar que este trabajo provea respuestas definitivas. En consecuencia, un objetivo adicional del trabajo es identificar claramente ulteriores necesidades de investigación teóricas y empíricas.

### **La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)**

35. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) se realiza en todas las pesquerías de captura, independientemente de su ubicación, las especies capturadas, los artes empleados o el nivel y la intensidad de la explotación. Esta pesca se practica en las pesquerías en pequeña escala e industriales, continentales y marinas, en zonas de jurisdicción nacional y en alta mar. No se limita a las pesquerías de alta mar, ni a grupos determinados de pescadores o a pesquerías específicas. Las organizaciones regionales de ordenación pesquera observan casos de pesca INN realizada tanto por partes contratantes y no contratantes como por barcos de países con registro libre.

36. La comunidad internacional ha señalado la pesca INDNR como uno de los principales problemas de la ordenación pesquera debido a sus consecuencias de amplio alcance para una ordenación sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros; si no se controla la pesca INDNR, el sistema en que se basan las decisiones de ordenación pesquera resulta fundamentalmente imperfecto. Esta situación hace que no se consigan los objetivos de la ordenación y se pierdan oportunidades de beneficios sociales y económicos a plazos corto y largo. En casos extremos, la pesca INDNR puede provocar el colapso de una pesquería o mermar

gravemente los esfuerzos para reconstruir poblaciones ícticas que se hallan agotadas. El Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-INDNR) es un instrumento crucial en las acciones tendientes a combatir la pesca INDNR<sup>4</sup>.

37. Las principales cuestiones de la pesca INDNR que necesitan ser tomadas en cuenta y tratadas adecuadamente para que los esfuerzos de combatir tal tipo de pesca sean exitosos incluyen las siguientes:

- Todos los Estados deberían ejercitar un efectivo control del Estado del pabellón sobre las embarcaciones que utilizan sus banderas, de acuerdo con la ley internacional. Los Estados deberían extender un control similar sobre sus nacionales que trabajan en embarcaciones pesqueras, irrespectivamente del pabellón o de la zona de pesca. Los Estados deberían mantener registros apropiados de sus embarcaciones de pesca y garantizar que todos los barcos están apropiadamente autorizados a pescar.
- Los Estados deberían aceptar y ejecutar en forma efectiva los instrumentos pesqueros internacionales posteriores a la CNUMA, incluyendo el Plan de acción internacional de la FAO para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-INDNR), adaptando la legislación nacional cuando ello fuere necesario.
- Los Estados debería elaborar y poner en marcha sus planes nacionales de acción (PAN-INDNR) tal como requerido en el PAI-INDNR.
- Puesta en práctica medidas del Estado del puerto, de acuerdo con la ley internacional y el PAI-INDNR, con el objeto de prevenir que los puertos sean utilizados para manipular pescado que ha sido tomado por pescadores INDNR.
- Mejoramiento de actividades de Monitoreo, Control y Vigilancia de Pesquerías (MCV), especialmente en áreas que permitan operaciones a un costo adecuado y promuevan la cooperación internacional que facilite el intercambio de información en tiempo real acerca de las actividades de los pescadores INDNR;
- Los Estados deberían aplicar sanciones comerciales internacionalmente acordadas tal como previsto en el PAI-INDNR como medio para intentar prevenir que pescado capturado bajo pesca INDNR entre el comercio internacional.
- Los Estados, ya sean o no miembros de organismos regionales de pesca, deberían cumplir y ejecutar políticas y medidas adoptadas por los mismos para garantizar que sus esfuerzos de ordenar las poblaciones de peces en forma sostenible no sean menoscabados, y,
- Los Estados deberían buscar garantizar que a través de la creación de capacidad y el reforzamiento institucional los Estados en desarrollo puedan estar en posición de satisfacer los requerimientos establecidos en el PAI-INDNR y sus obligaciones bajo la ley internacional.

#### ¿Que hace la FAO para tratar este problema?

38. The PAI-INDNR establece actividades a ser llevadas a cabo por la FAO para facilitar la ejecución del Plan. Ellas incluyen:

- colecta de datos e información para el ulterior análisis dirigido a identificar factores y causas que contribuyen a la pesca INDNR.
- apoyar el desarrollo de planes nacionales y regionales para combatir la pesca INDNR.
- Colaborar con las agencias internacionales y en particular con la Agencia Marítima Internacional para investigar ulteriormente la cuestión de la pesca INDNR.
- organizar una consulta sobre la aplicación de los requerimientos para la documentación y certificación de capturas;

---

<sup>4</sup> El Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-INDNR) fue elaborado como un instrumento de cumplimiento voluntario, dentro del marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable; el Plan fue adoptado por consenso en el 24º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO que tuvo lugar el 2 de Marzo de 2001 y fue aprobado por el Consejo de la FAO en su 120º período de sesiones del 23 de Junio de 2001.

- Investigar acerca de los beneficios de establecer y mantener bases de datos globales, incluyendo aunque no en forma limitativa, la información provista en el artículo VII (Intercambio de Información) del Acuerdo de Cumplimiento de la FAO de 1993.

39. Desde la aprobación del PAI-INDNR en 2001, la FAO ha llevado a cabo un rango de actividades dirigidas a elevar la preocupación internacional acerca del impacto de la pesca INDNR sobre la conservación y ordenación de las pesquerías, y como medio para apoyar iniciativas para combatir tal pesca. Otras actividades que la FAO está desarrollando y que son pertinentes al objetivo de combatir la pesca INDNR incluyen:

- Organizar talleres para asistir a los países en desarrollo en la elaboración de sus PAN (2003-2005). Se está planificando la realización de un taller regional para formular planes nacionales de acción para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR con fecha tentativa en Noviembre de 2004 (COPACO/XI/03/10);
- cooperar con los EEUU en la organización de una reunión para países que operan registros abiertos de barcos pesqueros (Septiembre de 2003);
- Organizar una consulta técnica sobre pesca INDNR en Junio de 2004;
- evaluar el vínculo entre las subvenciones a la industria, la capacidad de pesca y la pesca INDNR;
- Reforzar redes regionales e internacionales de MCV para reportar y distribuir información, en tiempo real acerca de las operaciones de pescadores INDNR.

#### **Acción sugerida para la Comisión**

40. Se sugiere a la Comisión a notar el documento presentado, a contribuir con información pertinente de nivel nacional y/o regional y a examinar las cuestiones presentadas y comentarlas.

**Cuadro 1. Producción Pesquera en la región de la COPACO - 1992-2001**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>PESCA DE CAPTURAS</b>										
Area de la COPACO	1473200	1642172	2058744	1681055	1596220	1704739	1669247	1669482	1715901	1597272
Otras areas marinas	6315033	6207593	6038841	6453922	6537191	6371529	5781540	5759331	6080916	6533428
Pesca continental	413055	428937	434957	446069	438143	407228	392386	389061	393762	385549
<b>Total Capturas</b>	<b>8201288</b>	<b>8278702</b>	<b>8532542</b>	<b>8581046</b>	<b>8571554</b>	<b>8483496</b>	<b>7843173</b>	<b>7817874</b>	<b>8190579</b>	<b>8516249</b>
<b>ACUICULTURA</b>										
Area de la COPACO:										
En aguas salobres	8074	11031	13249	12923	16255	16963	16899	17106	22078	25044
Maricultura	94202	84463	70571	82068	62274	66145	60547	64174	25030	57120
<b>Total Area de la COPACO</b>	<b>102276</b>	<b>95494</b>	<b>83820</b>	<b>94991</b>	<b>78529</b>	<b>83108</b>	<b>77446</b>	<b>81280</b>	<b>47108</b>	<b>82164</b>
Otras areas	250749	262879	271704	290468	360153	416750	446088	508756	561292	571671
<b>Total Acuicultura</b>	<b>353025</b>	<b>358373</b>	<b>355524</b>	<b>385459</b>	<b>438682</b>	<b>499858</b>	<b>523534</b>	<b>590036</b>	<b>608400</b>	<b>653835</b>
<b>TOTAL PROD. PESQUERA</b>	<b>8554313</b>	<b>8637075</b>	<b>8888066</b>	<b>8966505</b>	<b>9010236</b>	<b>8983354</b>	<b>8366707</b>	<b>8407910</b>	<b>8798979</b>	<b>9170084</b>

Fuente: FAOSTAT

**Cuadro No. 2: PAISES DEL ATLANTICO CENTRO OCCIDENTAL – Consumo aparente de pescado y productos pesqueros**

	Promedio 1997-99 (tm en peso vivo)						
	Producción	Usos no	Import.	Export.	Sumin.	Población	Sumin. p/
		Aliment.			Aliment.	(millares)	persona (kg)
<b><u>América del Norte</u></b>	<b>6599688</b>	<b>1377524</b>	<b>2923930</b>	<b>1377046</b>	<b>6769048</b>	<b>373351</b>	<b>18,1</b>
EE.UU.	5268074	1113010	2878328	1180359	5853033	277534	21,2
México	1331614	264514	45602	196687	916015	95817	9,6
<b><u>Central America</u></b>	<b>281595</b>	<b>137392</b>	<b>63722</b>	<b>113583</b>	<b>94342</b>	<b>28536</b>	<b>3,3</b>
Belice	24583	20533	493	1835	2708	217	12,5
Costa Rica	31972	1500	33497	44527	19441	3841	5,4
Guatemala	13717	8	5831	4083	15457	10803	1,4
Honduras	18141	3	7529	12938	12729	6099	2,1
Nicaragua	23025	5	5060	13674	14405	4809	3,0
Panamá	170156	115342	11313	36525	29602	2767	10,8
<b><u>Antillas Mayores</u></b>	<b>150164</b>	<b>452</b>	<b>144780</b>	<b>19616</b>	<b>274876</b>	<b>29639</b>	<b>9,3</b>
Cuba	121740	445	37449	14114	144629	11114	13,0
Haití	5187	0	17860	410	22637	7891	2,9
Jamaica	11425	7	31520	3250	39688	2534	15,7
Dominican Rep.	11812	0	57951	1841	67921	8101	8,4
<b><u>Antillas Menores.</u></b>							
<b><u>y otros</u></b>	<b>57473</b>	<b>18148</b>	<b>33230</b>	<b>16748</b>	<b>55808</b>	<b>2930</b>	<b>19,0</b>
Anguila	250	0	0	0	250	11	23,4
Antigua y Barbuda	3145	1167	1262	136	3104	64	48,3
Antillas Holandesas	905	0	3234	508	3632	212	17,2
Aruba	187	0	3975	39	4123	94	44,1
Bahamas	10346	17	2883	6743	6470	296	21,9
Barbados	3184	2	5197	333	8047	266	30,3
Bermuda	461	0	1808	0	2269	62	36,4
Dominica	1169	0	1183	0	2351	71	33,1
Granada	1584	6	1687	1243	2023	93	21,8
Guadalupe*	9319	1	10443	18	19473	424	46,5
Islas Caimán	125	0	140	119	146	36	6,2
Islas vírgenes (R.U.)	112	0	0	0	112	22	5,0
Islas vírgenes (EEUU.)	800	0	0	0	800	118	6,8
Martinica*	4869	2	12927	47,0	17747	379	46,9
Montserrat	47	0	0	0	47	6	7,4
San Cristóbal y Nevis	329	0	564	9	885	39	22,7
Santa Lucía	1450	0	2509	5	3953	144	27,4
San Vicente y las Gra.	18519	16933	872	249	2208	112	19,7
Trinidad y Tabago	14860	23	7917	7365	15389	1283	12,0
<b><u>South America</u></b>	<b>1525695</b>	<b>80493</b>	<b>497932</b>	<b>197232</b>	<b>1745903</b>	<b>231171</b>	<b>7,6</b>
Brasil	805904	75015	375476	42016	1064349	166073	6,5
Colombia	180440	0	91798	91833	180404	40689	4,4
Guayana	53953	0	575	8209	46319	754	62,0
Surinam	13044	0	2337	5963	9419	414	22,8
Venezuela	472355	5478	27746	49210	445412	23242	19,2
<b>TOTAL</b>	<b>8614615</b>	<b>1614008</b>	<b>3663594</b>	<b>1724224</b>	<b>8939977</b>	<b>665627</b>	<b>13,4</b>

0= más de cero pero inferior a la mitad de la unidad empleada - ...= datos no disponibles – \*Se trata de últimas disponibles cifras correspondientes al promedio 1994/94 debido a cambios en registro de país

Source: FAO Estadísticas de Pesca (Productos), vol. 87 - 2000

**Cuadro No. 3 – Importaciones y Exportaciones de los países de la COPACO – (1997- 2000)**  
(en millones de dólares)

	Importaciones				Exportaciones			
	97	98	99	00	97	98	99	00
<b><u>America del Norte</u></b>	<b>8252436</b>	<b>8676234</b>	<b>9533003</b>	<b>10594643</b>	<b>3675444</b>	<b>3118817</b>	<b>3594801</b>	<b>3761808</b>
Estados Unidos	8138840	8578766	9407307	10453251	2850311	2400338	2945014	3055261
México	113596	97468	125696	141392	825133	718479	649787	706547
<b><u>America Central</u></b>	<b>79519</b>	<b>80199</b>	<b>72919</b>	<b>67905</b>	<b>582307</b>	<b>675053</b>	<b>518140</b>	<b>612732</b>
Belize	789	1729	2999	2546f	17933	20168	32028	30930f
Costa Rica	47868	36929	25359	19672	259064	262472	148321	117750
Guatemala	6212	7819	6788	8022	16213	26407	28148	35061
Honduras	9313	13728	14805	15091	50350	71983	36149	44683
Nicaragua	2278	4386	7843	7220	76250	54936	78596	127787
Panama	13059	15608	15125	15354	162497	239087	194898	256521
<b><u>Antillas Mayores</u></b>	<b>122502</b>	<b>140568</b>	<b>142864</b>	<b>144851</b>	<b>119805</b>	<b>116679</b>	<b>112340</b>	<b>92838</b>
Cuba	16692	23985	22484	34302f	97643	98012	93296	78350f
Haiti	6709f	8323f	7990f	5949f	4078	3084f	3657f	3568f
Jamaica	51408	57130	59288	51608	15465	14459	14687	10001
Rep. Dominicana	47693f	51130f	53102f	52992f	2619	1124f	700f	919f
<b><u>Antill. Menores y ot.</u></b>	<b>107080</b>	<b>100209</b>	<b>71637</b>	<b>70973</b>	<b>90332</b>	<b>86446</b>	<b>97125</b>	<b>117501</b>
Antigua y Barbuda	2378f	1786f	2373f	2099f	1014	606	644f	1562f
Antillas Holandesas	5728f	10004	6380f	8785f	833f	205	1198f	1675f
Aruba	16757	17561	17753f	18349f	599f	...	...	264f
Bahamas	8757	4471	4391f	3759f	60660	59635	69591f	89915f
Barbados	9505	6023	11044	10886	1536	1260	951	1309
Bermuda	7213f	6369f	7569f	7020f	...	...	...	254f
Dominica	1371	2102f	1539	1580	-	-	-	-
Granada	2195	2394	2534	1500f	4293	3704	3530	2635f
Guadalupe								
Islas Caiman	463f	665f	641f	954f	6769f	4676f	4693f	4180f
Martinica	38200f	33700f	...	...	...	...	...	...
San Cristobal y Nevis	2305	795f	2199	2807	69	13f	206	245
Santa Lucia	4205	4830	5186	4386	0	13	...	10
S. Vicente y las Gra.	1223	1204	1537	1149	710	470	927	961
Trinidad y Tabago	6725	8021	8009	7066	10183	12442	12315	10612
Turcos y Caicos	55f	284f	482f	633f	3666f	3422f	3070f	3879f
<b><u>Sud America</u></b>	<b>623538</b>	<b>609335</b>	<b>405320</b>	<b>462635</b>	<b>493880</b>	<b>453597</b>	<b>504584</b>	<b>642476</b>
Brasil	483598	455250	289808	324249	126477	122831	138232	239110
Colombia	110782	111243	71028	74794	217843	209699	183668	190954
Guyana	407f	718f	475f	828f	23841	24126	36924	54604
Guyana Francesa								
Suriname	5075	2579	3600f	6211	11199	4251	11640f	4827
Venezuela	23676	39545	40409	56553	114520	92690	134120	152981
<b>TOTAL</b>	<b>9185075</b>	<b>9606545</b>	<b>10225743</b>	<b>11341007</b>	<b>4961768</b>	<b>4450592</b>	<b>4826990</b>	<b>5227355</b>

F: estimación de la FAO partiendo de fuentes de información disponibles;...: datos no disponibles por separado pero incluidos en otra partida estadística; - : especificada en la fuente original como "nada" o "cantidad insignificante" sin otra indicación de su magnitud. Fuente: FAO – Estadísticas de Pesca (Productos). Vol. 89. 1999.